ACTA Nº 095/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO.-**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los Oferentes presentes. No se encuentra con ningún representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **SUR SALUD ITAPUA S.A. - RUC: 80081468-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.516.168.980.- (Guaraníes ocho mil quinientos diez y seis millones ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 283.003.200.- (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones tres mil doscientos) Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508001547-1508 Total de hojas foliadas 138 (ciento treinta y ocho).

2. **STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.906.739.600.- (Guaraníes ocho mil novecientos seis millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508047118-000.- Total de hojas foliadas 317 (trescientos diez y siete).

Observaciones: Se adjunta hoja de observaciones de las firmas SUR SALUD ITAPUA S.A. (2 fojas) y STERIL MED S.A. (2 fojas).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
SUR SALUD ITAPUA S.A. - RUC: 80081468-1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Steril-med S.A. Esterilización por óxido etileno Mayor Gardel 2081 Tel/Fax: 332-209 - 350

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Nuñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Rosi Ani Vera de Gaspar Abogada DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Maria A. Castillo Representante Legal Sur Salud Itapúa S.A.

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con cincuenta del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Maria A Castillo
Representante Legal
Sur Salud Itapúa S.A.

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mcal. Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 - 498 - 350/1

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 095/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO.-

Fecha: 28/10/19
Empresa: Steril-MED S.A
Representante: EDGAR PAEZ / Michael Herschkowict

La empresa SUR SALUD ITAPUA S.A presenta su formulario de oferta incorrecto, Presenta su oferta física por un valor de Gs. 8,516,168,980, siendo que su oferta en la subasta fue por Gs. 649990.

Este error no puede ser subsanado ya que no es un error aritmetico, y es un documento sustancial. Solicitamos su descalificación a dicho efecto.

- SUR SALUD ITAPUA S.A. presenta la habilitación del centro en el folio (82), mencionando allí que cuenta con 6 maquinas mas 1 maquina de backup.
Siendo que se trabaja a 3 TURNOS a MAXIMA CAPACIDAD, podria realizar 468 dialisis por mes, lo cual significa que trabajando a MAXIMA CAPACIDAD, podria ejecutar el contrato en 23,99 meses, siendo que el contrato exige tener la capacidad de cumplir el contrato en 24 meses.

Ademas dicha empresa tiene un contrato vigente con el MSPBS el cual se presenta en el folio 56, con numero de contrato 352/2019, lo que significa que no cuenta con la capacidad maxima operativa para cumplir el contrato de esta Licitación Publica.

> por el Monto 4,159,512,000 (7559 Dialisis)

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mcal. Gardel 2081
Tel/Fax: 021-209 - 498 - 350/1

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mcal. Gardel 2081
Tel/Fax: 021-209 - 498 - 350/1

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 095/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO.-

Fecha:	28/10/19
Empresa:	Steril-MED S.A
Representante :	EDGAR PAEZ / Michael Hersunkowicz

SUA SALUD ITAPUA S.A. presenta un convenio con el SANATORIO Aleman SRL, PARA prestación de servicios exigidos en el PBC, como lo es "Terapia Intensiva".
ESTE documento es INVALIDO PARA efectos de esta licitación, ya que dicho SANATORIO no cuenta con la certificación del ministerio de SALUD PARA proveer dicho servicio.

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 - 498 - 350/1

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 - 498 - 350/1

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 095/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO.-

Fecha:	28/10/2019
Empresa:	Sur Salud Itapua S.A.
Representante :	Lic. Maria Aurora Castillo de Auna.

(1) Solicitamos que el C.E. verifique las facultades del firmante * Michael Herschkowicz, quien figura como director Titular de la Empresa Steril Med S.A. En la carpeta de oferta se acompaña un poder especial otorgado a otras personas donde no está incluido el firmante. y los estatutos Sociales están apregados al Sipe motivo por el cual no se puede corroborar que el firmante esté facultado legalmente para comprometer a la Empresa.

(2) Solicitamos corroborar que la patente Municipal / Comercial cuya fecha de emisión es el 31/07/2019 que figura en la constancia del Sipe presentada corresponde el local ofrecido para la prestación del Servicio, situado en la ciudad de Encarnación.

(3) Solicitamos se constate que los funcionarios, Regente y ~~Pediatra~~ Licenciados Ofrecidos por la empresa Steril Med S.A son funcionarios del Instituto de Previsión Social, prestando Servicios en el Servicio de Nefrologia, quienes el responsable de emitir los protocolos de derivación, por lo tanto tiene intervención directa en el proceso Licitatorio.

Sur Salud Itapúa S.A.
R.U.C.: 80081468 - 1
Obligado - Itapúa

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 095/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 121/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" - SEGUNDO LLAMADO.-

Fecha:	28/10/2019.
Empresa:	Sur Salud Itapúa S.A.
Representante:	Lic. María Aurora Castillo de Ayuña.

(3) La firma Steril Med S.A no presente en su carpeta de Oferta, ni en la Constancia del Sipe acompañada, las Habilitaciones expedidas por el INP y la Dirección General de Establecimientos de la Salud y afines del M.S.P y B.S. correspondientes al centro de Hemodiálisis ofrecido, siendo estos documentos sustanciales y Obligatorios exigidos expresamente en el Pliego de bases y Condiciones.

(4) En cuanto el Lic. Hernán García ofrecido como parte del Staff de Licenciados en Enfermería por la firma Steril Med. SA, solicitamos se requiera al mismo una ratificación sobre su acuerdo para trabajar con dicha empresa en razón a que el mismo es empleado de nuestra empresa.

(5) En la carpeta de ofertas no encontramos documentación que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C específicamente en cuanto a:
1- Servicio de Ambulancia - Terapia Intensiva
2- Banco de Sangre - Seguro de Responsabilidad Civil.

(6) La Empresa Steril Med S.A., no se encuentra categorizada por el M.I.C como prestadora de Servicio de esta Naturaleza.

Sur Salud Itapúa S.A.
RUC.: 80081468 - 1
Obligado - Itapúa